



SARA INSUA

El matrimonio es un contrato. Y todo contrato entraña una serie de estipulaciones, a las que voluntariamente se sujetan los contratantes. Cuando uno de ellos falta a lo pactado, el otro queda, naturalmente, libre de todo compromiso y puede reclamar en derecho.

Por lo tanto, en España, al igual que en casi todo el Universo civilizado, el divorcio debe ser consecuencia natural del matrimonio. Es absolutamente racional y legítimo.

Quizá el exceso de sentimentalismo—mal administrado—, que es el morbo español, nos presenta, ante la idea liberadora del divorcio, el problema de los hijos. Pero, ¿no sería preferible que éstos pierdan en vida al padre o a la madre, y hasta conozcan substituto de uno u otra, a que crezcan en un hogar zozobante y triste, ante ejemplos de injusticia o de inmoralidad?

Sería largo enumerar las ventajas que el divorcio reporta a la sociedad. Apuntaré, sin embargo, la más importante, a mi parecer: la disminución de hijos ilegítimos, de esos infelices seres que arrastran vergonzosamente la culpa ajena.

Para implantar el divorcio en España, los legisladores pueden inspirarse en las leyes que a este respecto existen en Francia.

De todos modos—salvo en los primeros momentos—, no menudearán las separaciones tanto como en otros países, porque la mujer española suele querer "de una vez". Y tiene, además, un temperamento que le endulza el sacrificio.

No; el divorcio, ni disuelve la familia ni crea conflictos de vida interior que sean más crueles e insoportables que los que nacen de la falta de amor y de respeto mutuo entre los cónyuges.



ANGEL OSSORIO

Soy resuelto partidario de la indisolubilidad del vínculo matrimonial, y, por consiguiente, adversario del divorcio.



W. FERNANDEZ FLOREZ

Es como si me preguntasen: "¿Qué piensa usted de la quinina?" Aisladamente, la quinina no me interesa nada; pero mientras existan ciertas enfermedades, la quinina tiene toda mi simpatía. Si usted cita delante de mí el paludismo, me acuerdo de la quinina automáticamente. Si usted me habla del matrimonio, automáticamente también, pienso en el divorcio, que es su contraveneno. El divorcio debe existir como una precaución, como un medio de evadirse de un sufrimiento. Indagar si el divorcio es conveniente, viene a ser lo mismo que inquirir si debe haber extintores de incendios en los teatros o lanchas salvavidas en los buques. No siempre se incendian los teatros ni siempre naufragan los buques; pero a nadie se le ocurriría suprimir las precauciones alegando la infrecuencia de los accidentes. Debatir aún la necesidad del divorcio es una clara revelación de atraso. Ahora estamos en el momento de preguntarnos si debe existir el matrimonio tal y como está concebido, y por ahí adelante ya se ocupan en esta cuestión.

Adviértase que el argumento de la disolución de la familia—que esgrimen como principal los atrasados—no tiene valor, ni aun en España, donde la "separación de cuerpos", admitida por la Ley, y practicada, destruye igualmente el hogar. Pero... razonar acerca de este asunto es como salir ahora defendiendo la teoría de que la Tierra es redonda.

(Foto Luque.)

Preguntas de ¿Debe implantarse el divorcio en España?



EDUARDO ORTEGA Y GASSET

El hecho de que sea necesaria esta información, es por sí sólo un signo de atraso. Expresa el arcaísmo de nuestra legislación y el hecho de que no existe en todos los países de alta civilización desde hace muchos años un tema trascienden al extranjero, suscitaremos una impresión de extrañeza. Cuando los mismos pontífices han abolido los votos perpetuos, la flexibilidad y delicada cultura que la distingue, y de la que debe tenerse como criterio para declarar la nulidad del matrimonio, he aquí que en España se crea una fatal e irrevocable. Sus preceptos crean, con su rigidez, un error de un enlace erróneo algo irreparable. Una situación que no es tan frecuente en España como en cualquier otro país, resuelta, se convierte en postura anormal ante la sociedad.



MISS DOLLY

Soy partidaria del divorcio, siempre que de la unión no hubiese hijos; pero, si aquél se implanta, que sea la madre quien se los lleve para su cuidado y educación. (Foto Saus.)



MARGARITA XIRGU

Soy partidaria del divorcio, y su implantación en España estaría a tono con las modernas corrientes jurídicas de los países democráticos.

...sólo si
más e
años añ
de exti
dirán. Cuando los mismos pontífices han abolido los votos perpetuos, la flexibilidad y delicada cultura que la distingue, y de la que debe tenerse como criterio para declarar la nulidad del matrimonio, he aquí que en España se crea una fatal e irrevocable. Sus preceptos crean, con su rigidez, un error de un enlace erróneo algo irreparable. Una situación que no es tan frecuente en España como en cualquier otro país, resuelta, se convierte en postura anormal ante la sociedad.

de Estampa implantarse divorcio España?



O ORTEGA Y GASSET

Por sí sólo significativo de la característica del problema en nuestra y aún más el del ambiente en que hunde sus raíces. El divorcio hace largos años, y ahora, si los ecos de nuestros debates sobre este problema impresionan de extrañeza: "¿Pero aun en España no existe el divorcio?"— los votos perpetuos de los religiosos, cuando la Curia romana, con esa rigidez que debe tomar ejemplo nuestro clero, ha establecido un amplio marco que aun existe una legislación que enlaza a los seres de una rigidez, uno de los factores típicos de la tragedia al hacer del posible una situación, que no por esos artificiosos valladares de una legislación inactual, cualquier otro país, que tiene doquiera sus cauces normales para ser aceptada, vejatoria y aun ficticiamente humillante para los que no tienen moral de afrontarla con lealtad y firmeza. Pero el objeto en esta nota que publica ESTAMPA, no puede ser el de dar el punto del tema ni la opinión de un autor, sino la de presentar una opinión que impone el divorcio. Ni mejos puedo entrar en los estudios modernos que señalan cuál es la solución de la familia. Me de limitar a decir que es asunto discutible—por ser discutido en todas partes—, y que la política, en su magna misión de hacer ganar en poco tiempo el atraso intelectual y social que es un impuesto en los órdenes los países de la moral, habrá de hacer prontamente su Parlamento de divorcio.



CONCHITA REY

Desde luego, y partiendo de la base que no exista descendencia.

(Foto Benítez-Casaux.)

(Foto Díaz Casariego.)



ROBERTO NOVOA SANTOS

Fundamental me parece en España la implantación del divorcio.

(Foto Ksado.)



ANGEL GALARZA

Partidario del divorcio; causas para obtenerlo, las que hoy existen en el Derecho canónico. Esto para la inmediata reforma. Después, hay que llegar a que el contrato se rija por la voluntad de las partes. Mientras sea acorde, subsistirá el vínculo si el amor une; el desacuerdo de voluntades producirá la separación, con libertad plena para crear nueva relación matrimonial.

¿Los hijos? Ambos padres quedan obligados a mantenerlos espiritual y corporalmente.

¿En poder de cuál de los cónyuges? En el de aquél que ambos acordaren; en el de uno y otro, por temporadas iguales; en el del Estado, en caso de imposible acuerdo o mal ejemplo perturbador para los hijos.

Mejor todo esto que lo actual. Hay hijos que son testigos del desacuerdo, que pierden afecto a los padres por su conducta, que reciben ejemplos que arraistran de por vida como una tara, o que son abandonados sin control posible.

Y peor arriba que abajo. Precisamente arriba es donde más se va a combatir la reforma..., porque el problema lo resolvieron muchos con las nulidades de matrimonio conseguidas a fuerza de oro, o con el desenfado a fuerza de despreocupación.

(Foto Portillo.)



CRISTOBAL DE CASTRO

Conste que si hubiera divorcio, yo no me divorciaría ni a tiros. De consiguiente, al abogar por él, adopto una actitud desinteresada, pura y neta. Ningún Código moderno admite ya la pena capital, por su condición de irremediable. Menos debe admitir el matrimonio indisoluble, pena capital del amor. Frente a la teoría canónica surge la teoría civil, que es una serie de mejoras sociales. Las viejas campañas de Naquet se remozan con argumentos contemporáneos; esto es: con doctrinas biológicas, como la Eugenesia, y con doctrinas económicas, como "el producto íntegro del trabajo". Es lo que sintetiza castizamente nuestro pueblo al decir: "¡Salud y pesetas!"

El divorcio, como Prometeo, rompe la fuerza y la violencia del matrimonio indisoluble. Podría rechazarse si se impusiera como obligatorio contra la voluntad de los cónyuges. Pero en su misma voluntad está su justicia. Los que quieren, se divorcian; los que no, continúan casados.

¿Hay algo tan justo, señor?

En cambio, sin divorcio, los que no quieran continuar casados, han de seguir, contra su voluntad, mientras vivan, compartiendo una existencia horrible. ¿Hay algo tan monstruoso?

Ese argumento Aquiles de los hijos, aliado al anatema eclesiástico, será siempre fútil, junto al otro argumento de convivir en un infierno aliado al anatema social. Los dos pueblos más grandes del Mundo actual, Estados Unidos y Rusia, han cuarteado el ruinoso edificio matrimonial: el yanqui, con el "Matrimonio de Compañía", y el eslavo, con "el divorcio en horas".

"Hay que ir poniendo las palabras de acuerdo con las obras", como dice Ben Lindsey en su "Matrimonio de Compañía". Todo el espíritu moderno tiende a no forzar el espíritu. Y como el matrimonio indisoluble lo fuerza, o desaparecerá como indisoluble o desaparecerá como matrimonio...



OLVIDO RODRIGUEZ

Que se establezca en buena hora, y que esos matrimonios mal avenidos logren con él la fórmula salvadora que evite males mayores, con detrimento de la moral y peor ejemplo para los hijos.

(Foto Saus.)